

VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

RESOLUCION EXENTA N° 625 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.798 del 06.12.2014 sobre presupuesto para el 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 607 de 1996; N° 423 de 1998, N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

- TECNI EMBRAGUES LIMITADA \$ 65.000.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por la Compra de un Neumático 195/65/15 Nexen, para vehículo CWYD 93, dependiente de la VII D. Regional Talca, Unidad de Constitución, según Factura N° 19965 de 17.09.2015 por \$ 65.000.-

Proveedor TECNI EMBRAGUES LIMITADA, Rut N° 77.082.630-6, con domicilio en Vial N° 173 Constitución. De acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 65.000.- (Sesenta y cinco mil pesos).

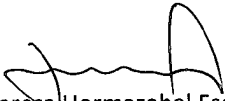
2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada a los subtítulos 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.04.11.01 "REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS \$ 65.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ- DIRECTOR REGIONAL
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.




M. Teresa Hormazabal Escobar
Secretaria Depto. Administración